

**ESPECIFICACIONES TECNICAS****DATOS GENERALES DEL SERVICIO O BIEN A ADQUIRIR**

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ENVASES DE VIDRIO, VIDRIO RECIKLADO, PALLETS, SUMINISTROS" PARA LA FÁBRICA DE LA EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA - ENVIBOL" GESTIÓN 2023		
Unidad Solicitante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Fecha:	23/11/2022

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

1. **FORMALIZACION** Contrato administrativo.

DEL PROCESO:

2. **DATOS TECNICOS**

DEL BIEN O**SERVICIO:**

Nº	NOMBRE	TIPO: TRAILER - HASTA 28 TM				PLAZO DE ENTREGA (DIA)	FRECUENCIA ANUAL EN TONELADAS (APROX.)	FRECUENCIA ANUAL EN UNIDADES DE TRANSPORTE (REFERENCIAL)	COSTO		LOGISTICA
		SALIDA (BS) SIN RETORNO	LLEGADA (BS) SIN RETORNO	SALIDA (BS) CON RETORNO	LLEGADA (BS) CON RETORNO				SALIDA (BS) SIN RETORNO	SALIDA (BS) CON RETORNO	
1	Ciudad de Cochabamba	6.000,00	6.000,00	5.000,00	5.000,00	1	2.750,00	110	660.000,00	550.000,00	110.000,00
3	Ciudad de La Paz y El Alto	7.000,00	7.000,00	6.000,00	6.000,00	2	4.500,00	180	1.260.000,00	1.080.000,00	180.000,00
4	Ciudad de Oruro	6.000,00	6.000,00	5.000,00	5.000,00	1 ½	1.500,00	60	360.000,00	300.000,00	60.000,00
5	Ciudad de Santa Cruz	7.000,00	7.000,00	6.000,00	6.000,00	2	6.250,00	250	1.750.000,00	1.500.000,00	250.000,00
6	Ciudad de Tarija	8.000,00	8.000,00	7.500,00	7.500,00	2	4.500,00	180	1.440.000,00	1.350.000,00	180.000,00
TOTAL									5.470.000,00	4.780.000,00	780.000,00
TOTAL SIN RETORNO + LOGISTICA											6.250.000,00

Comparación de costos referencial para alcanzar el costo total presupuestado.

3. **PLAZO DEL**

SERVICIO:

Inicia desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto asignado al contrato. Los traslados se harán a requerimiento de ENVIBOL, previo aviso y notificación electrónica el cual debe ser ejecutado en un plazo máximo de 48 horas después de la confirmación del



transporte. En caso de fuerza mayor el proveedor debe hacer conocer vía correo electrónico el hecho que imposibilitó el servicio solicitado.

4. MULTAS: Aplica el 1% por día de incumplimiento por cada día de retraso la suma de los mismos no podrá exceder el 20% por ciento del total del contrato. El plazo se contabiliza una vez se confirma el inicio de tránsito.

5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Hacia y desde la siguiente dirección: Puesto en Chuquisaca, Provincia Zudáñez, Localidad Zudáñez, Calle Final Destacamento 111, Predios Envibol (Ex Estación ENFE), actual planta de ENVIBOL.

6. PRECIO REFERENCIAL: Hasta Bs.6.250.000,00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS).

7. OTRAS CONSIDERACIONES:

- a) El importe total por ruta es referencial en base a proyecciones, sin embargo, el precio evaluado será el unitario por ruta. ENVIBOL se reserva el derecho de solicitar el servicio de acuerdo a su requerimiento, hasta alcanzar el total del importe del contrato o el plazo establecido.
- b) El conductor de cada unidad de transporte debe contar con los siguientes requisitos:
 - Licencia de conducir categoría "C"
 - Prueba COVID negativo en caso de pandemia.
 - Seguro de Salud o Seguro de Accidentes
 - Equipo de Protección Personal (EPP)
- c) Por el cumplimiento inocuidad de envases de vidrio, no se aceptan unidades de transporte con chata y barandas de madera.
- d) En la selección de unidades de transporte se priorizará a las que cuenten con GPS.

8. FORMA DE ENTREGA La entrega en los diferentes destinos se hará en vehículos en perfecto estado de funcionamiento y en cumplimiento a la Ley N° 441 de 25 de noviembre de 2013, con las siguientes características:

1	LARGO	12,50 Metros
2	ANCHO	2,40 Metros

Estas características serán tomadas como mínimas requeridas pudiendo aceptar unidades de transporte de mayor tamaño y capacidad.

En cuanto a vidrio reciclado, la cantidad mínima a ser transportada será de 25 TM.



-
- 9. FORMA DE PAGO:** Vía SIGEP. Los pagos serán mensuales y parciales, de acuerdo a requerimiento del proveedor, previo informe de conformidad, factura y Acta de Recepción.
-
- 10. ANTICIPO:** NO APLICA
-
- 11. GARANTÍAS:** Retención del 7% del valor total del servicio en cada pago, pagaderos a la finalización del servicio el transporte o boleta de garantía a primer requerimiento por el 7% del valor total del contrato.
Esta garantía será ejecutada en caso de incumplimiento de contrato y los plazos de entrega y requerimientos de unidades de transporte fijados en el presente documento.
-